PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 095/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER" A FAVOR DE LAS FIRMAS FERRO INSUMOS Y SERVICIOS Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR.

Asunción, 10 de abril de 2012

VISTO: El **Acta N° 03/2012** del veintisiete de marzo de dos mil doce del Comité de Evaluación, en la cual se expone que las ofertas más convenientes a los intereses de la Secretaría de la Mujer para la contratación de "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER", son las presentadas por las firmas **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** respectivamente, recomendando la adjudicación del llamado a favor de las mismas.

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 307.547, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 08 de marzo de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones

Que en fecha 21 de marzo de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 03/2012 del 27 de marzo de 2012, su criterio que las propuestas más convenientes a los intereses de la Secretaría de la Mujer son las presentadas por las firmas **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS** por el monto de **G. 18.232.500 (guaraníes diez y ocho millones doscientos treinta y dos mil quinientos), y DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** por el monto de **G. 49.766.060 (guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil sesenta)**, por lo que recomienda la adjudicación a favor de las mismas.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE LA MUJER REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTRA

.../...

Resolución N° 095/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER" A FAVOR DE LAS FIRMAS FERRO INSUMOS Y SERVICIOS Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR.

Asunción, 10 de abril de 2012

.../...

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS** la suma de **G. 18.232.500 (guaraníes diez y ocho millones doscientos treinta y dos mil quinientos)** correspondiente al **Lote Nº 1,** y a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** la suma de **G. 49.766.060 (guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil sesenta)**, correspondiente a los **Lotes Nº 2 y 3**, respectivamente, el llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER,** para la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República.----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **340 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos,** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal.-----

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra Secretaria Ejecutiva